



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2198
Fecha 31 / 08 / 2018

RESOLUCION Nº 521

NEUQUÉN, 17 AGO 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 4836-M-2017 mediante el cual se tramita el proyecto de obra "Provisión de materiales para red de agua potable 1° etapa" del Barrio Valentina Sur Rural y la Resolución N° 0442/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos y;

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el nombre de una de las empresas que presentaron cotizaciones para la ejecución del proyecto de obra.

Que dicho error derivó de la nota presentada por la Comisión Directiva de la Sociedad Vecinal del Barrio Valentina Sur Rural, mediante la cual elevaron los presupuestos de las empresas que presentaron cotizaciones.

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal a efectos de enmendar el nombre de la empresa.

Por ello:

SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del séptimo considerando de la ----- Resolución N° 0442/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos, donde dice "Que a fs. 55/57 obran tres cotizaciones de las empresas: La Casa del Instalador S.A..." debe decir "Que a fs. 55/57 obran tres cotizaciones de las empresas: Tubos Industriales Patagónicos S.R.L...." de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Valentina Sur Rural a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO: MOLINA


Eva ROCCA
Secretaría de Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén